

Grupo B.—Titular: Doctor don Rafael Cañellas Rodríguez. Suplente: Doctor don Hipólito Martínez Masana.

Grupo C.—Titular: Doctor don J. Rallo Romero. Suplente: Doctor don Manuel Cabaleiro Goas.

Vocal especialista titular: Doctor don Antonio López Zanón. Suplente: Doctor don Emeterio Fernández Marcos.

Secretario: El de la Diputación o funcionario letrado en quien delegue.

Soria, 22 de diciembre de 1976.—El Presidente, Santiago Aparicio.—El Secretario, Florencio Vargas.—105-E.

3545

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Tarragona referente a las bases del concurso convocado para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Tributos de la zona primera de Tortosa, que se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia número 5, de fecha 8 de enero de 1977.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 5, de fecha 8 de enero, se inserta convocatoria de concurso para cubrir en propiedad la plaza de Recaudador de dicha zona, que corresponde al turno de funcionarios del Ministerio de Hacienda.

Características de la zona: Clasificada en primera categoría, está integrada por los Ayuntamientos de: Alcanar, Aldover, Alfara, Ametlla de Mar, Amposta, Benifallet, La Cenia, Cherta, Freginals, La Galera, Ginestar, Godall, Mas de Barberáns, Masdenverge, Pauls, Perelló, Rasquera, Roquetas, San Carlos de la Rápita, Santa Bárbara, Ribenys, Tortosa y Uldecona.

El promedio del cargo del último bienio es de 181.883.229 pesetas, siendo la fianza a constituir de 3.637.865 pesetas, o sea, el 2 por 100 de dicho promedio, que podrá hacerse en metálico o efectos, con opción a presentar póliza de seguro de crédito o caución por los dos tercios del importe.

El premio de cobranza en período voluntario es el 2,40 por 100 sobre los ingresos de contribuciones e impuestos del Estado y el 50 por 100 de los recargos de prórroga de valores recibo del Estado que correspondan a la Diputación, y en período ejecutivo, el 50 por 100 de las participaciones y certificaciones del Estado que correspondan a la Diputación, 7,50 por 100 del recargo que corresponda por el cobro de los recibos y certificaciones de los Ayuntamientos y el 50 por 100 de los recargos de apremio y certificaciones de valores provinciales, el 3,15 por 100 sobre los ingresos correspondientes a arbitrios municipales verificados en período voluntario de cobranza, así como el 5 por 100 sobre los ingresos de arbitrios provinciales, y el 50 por 100 del premio de cobranza que corresponde a esta Diputación por el cobro de valores de Entidades.

Podrán tomar parte en el concurso con carácter preferente los funcionarios en activo del Ministerio de Hacienda que reúnan los requisitos señalados al efecto y también de la Diputación, en las mismas circunstancias, para el supuesto de que no se presentaren funcionarios del citado Ministerio.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría General de la Diputación (Registro General), durante las horas de oficina y dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

El acuerdo que se adopte en resolución de este concurso será recurrible ante el Ministerio de Hacienda, contra cuya resolución podrá interponerse recurso de alzada.

El texto íntegro de las bases para este concurso figura inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 8 de enero de 1977.

Tarragona, 17 de enero de 1977.—El Presidente.—El Secretario general.—574-E.

3546

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Tarragona referente a las bases del concurso convocado, para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Tributos de la zona primera de Tarragona, que se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia número 4, de fecha 7 de enero de 1977.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 4, de fecha 7 de enero, se inserta convocatoria de concurso para cubrir en propiedad la plaza de Recaudador de dicha zona, que corresponde al turno de funcionarios del Ministerio de Hacienda.

Características de la zona: Clasificada en primera categoría, está integrada por los Ayuntamientos de Catllar, Constantí, Morell, Pallaresos, Perafort, Poble de Mafumet, Renáu, Rourell, La Secuita, Tarragona y Vilaseca.

El promedio del cargo del último bienio es de 254.859.880 pesetas, siendo la fianza a constituir de 5.097.198, o sea, el 2 por 100 de dicho promedio, que podrá hacerse en metálico o efectos, con opción a presentar póliza de seguro de crédito y caución por los dos tercios del importe.

El premio de cobranza en período voluntario es el 1,40 por 100 sobre los ingresos de contribuciones e impuestos del

Estado y el 50 por 100 de los recargos de prórroga de valores recibo del Estado que correspondan a la Diputación, y en período ejecutivo, el 50 por 100 de las participaciones y certificaciones del Estado que correspondan a la Diputación, 7,50 por 100 del recargo que corresponda por el cobro de recibos y certificaciones de los Ayuntamientos y el 50 por 100 de los recargos de apremio y certificaciones de valores provinciales; el 3,15 por 100 sobre los ingresos correspondientes a arbitrios municipales, verificados en período voluntario de cobranza, así como el 5 por 100 sobre los ingresos de arbitrios provinciales, y el 50 por 100 del premio de cobranza que corresponde a esta Diputación por el cobro de valores de Entidades.

Podrán tomar parte en el concurso con carácter preferente los funcionarios en activo del Ministerio de Hacienda que reúnan los requisitos señalados al efecto y también de la Diputación, en las mismas circunstancias, para el supuesto de que no se presentaren funcionarios del citado Ministerio.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría General de la Diputación (Registro General), durante las horas de oficina y dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

El acuerdo que se adopte en resolución de este concurso será recurrible ante el Ministerio de Hacienda, contra cuya resolución podrá interponerse recurso de alzada.

El texto íntegro de las bases para este concurso figura inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 7 de enero de 1977.

Tarragona, 17 de enero de 1977.—El Presidente.—El Secretario general.—575-E.

3547

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valladolid referente a la oposición para proveer en propiedad cuatro plazas de Técnicos de Administración General.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 3.ª y 4.ª de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de 23 de julio último pasado, para proveer en propiedad, mediante oposición, cuatro plazas de Técnicos de Administración General, y una en turno restringido, de esta Corporación, por Decreto de esta fecha, número 2596, el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación ha dispuesto aprobar:

Primero.—La lista definitiva de aspirantes admitidos comprensiva de todos los presentados que fueron admitidos provisionalmente, y cuya lista se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, días 27 y 29 de noviembre, respectivamente.

Segundo.—La composición del Tribunal calificador integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando Velasco de Andrés, Presidente de la Corporación.

Vocales: Don Antonio Martín Descalzo, como titular, y don Alberto Herrero de la Fuente, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Juan Francisco Gil Sastre, Secretario de la Corporación.

Ilustrísimo señor don Manuel Arranz María, como titular, y doña Ana María Díez Arévalo, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Carlos García Manrique, en representación de la Abogacía del Estado.

Secretario: Don Antonio de Blas Llorente, como titular, y don Francisco Sinova Garrido, como suplente, Técnicos de Administración General de esta Corporación.

Lo que se hace público a los efectos oportunos. Valladolid, 30 de diciembre de 1976.—El Secretario.—83-E.

3548

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcalá de Chivert referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Guardias municipales.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 158, de fecha 30 de diciembre de 1976, se publica la convocatoria de oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Guardias municipales en este Ayuntamiento, dotadas con el coeficiente 1,4 y demás retribuciones que legalmente les correspondan.

Las instancias para tomar parte en esta oposición, con el justificante de haberse abonado los derechos de examen correspondientes, se presentarán en la Secretaría Municipal durante los treinta días hábiles inmediatos siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcalá de Chivert, 12 de enero de 1977.—El Alcalde, Víctor Rodríguez Casanova.—350-E.